

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

En la Ciudad de México, D.F., siendo las once treinta horas del día veintiocho de octubre del dos mil trece, se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Exhacienda de Anzaldo, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal, contando con la asistencia del Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico; Biol. Armando Contreras León, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario del Comité Técnico. Asimismo, asistieron el Ing. Rene Miranda Jaimes, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Vocal y el Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros y Vocal. Como invitados asistieron el Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar, en representación de la Dirección Jurídica y el Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria; así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas del Comité Técnico.-----

2. Aprobación del Orden del Día. El Biol. Armando Contreras León, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, por lo que sometió a consideración de los participantes el orden del día aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de asistentes.-----
2. Aprobación del orden del día.-----
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de julio de 2013.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Tercer Trimestre del 2013.-----
6. Presentación del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomis denominado

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

"Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral."-----

7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza adicionar la cantidad de \$13,000,000.00 para la terminación de la construcción del inmueble que albergara las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; en los términos del anexo 1 del presente Acuerdo.-----

8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral" del fideicomiso "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", por el que se autorizan \$42,831,532.19 para concluir la remodelación y adecuación del inmueble que albergara las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad Guadalajara, Jalisco; en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

9. Proyecto de Acuerdo Modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", por el que se modifica el Acuerdo 07/2013 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 27 de marzo de 2013, a través del cual se autorizó la cantidad de \$70'000,000.00, para llevar a cabo la construcción del inmueble que albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Hermosillo, Sonora; en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de julio de 2013. El Lic. Román Torres Huato, Presidente del Comité Técnico, preguntó a los integrantes del mismo, si se dispensa la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de julio de 2013, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-r-----

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de julio de 2013.-----
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 15/13)**.-----

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico. El Biol. Armando Contreras León, Secretario del Comité Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes de Fideicomiso: "Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", que en suma fueron **tres** acuerdos derivados de la última Sesión Ordinaria del Comité, de los cuales todos fueron atendidos.-----

5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Tercer Trimestre del 2013. El Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros del Comité Técnico, presentó el informe financiero del Fideicomiso correspondiente al Tercer Trimestre, que comprende el período del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil trece, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----

Señaló que durante el Tercer Trimestre del dos mil trece se obtuvieron ingresos por \$23'404,948.24; de los cuales, \$22'622,218.00 correspondieron a una aportación al patrimonio del fideicomiso; \$782,730.24, a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos y \$192,489.15, a recursos reintegrados al patrimonio del fideicomiso.-----

Asimismo, expuso que en el período del informe se tuvieron egresos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$144,093.81, correspondientes a la radicación de recursos a las Juntas Locales Ejecutivas de los Estados de Hidalgo, Baja California Sur y Guanajuato así como \$188,778.39 por costos de administración y operación del Fiduciario.-----

Señaló que el saldo disponible reportado en el estado de posición financiera al treinta de septiembre de dos mil trece elaborado por BANJERCITO asciende a la cantidad de \$115'773,071.89; conforme a lo siguiente: \$92'512,217.46 de saldo inicial al primero de

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

julio de dos mil trece, más \$23'404,948.24 por concepto de ingresos, menos \$144,093.81 de egresos tenidos en el trimestre que se reporta.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Tercer Trimestre de dos mil trece, y dieron instrucciones al Secretario para que la Dirección Ejecutiva de Administración presente a la Junta General Ejecutiva un informe de la situación financiera del fideicomiso correspondiente al Tercer Trimestre de dos mil trece y de las operaciones realizadas en el mismo, su envío a las dependencias y organismos competentes, conforme a la normatividad aplicable (**Acuerdo 16/13**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 17/13**). -----

6. Presentación del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral." El Biol. Armando Contreras León, Secretario del Comité Técnico informó a los presentes que con motivo, de que la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo JGE52/2013 en sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2013, a través del cual se modificaron los puntos Primero, Segundo, Tercero, Quinto, Séptimo, Octavo, Noveno y se adicionó el Punto de Acuerdo Séptimo Bis, del Acuerdo JGE43/2011, por el que se aprobó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 del Instituto Federal Electoral; para integrar al mismo un capítulo relativo a la atención ciudadana y mejoramiento de módulos, y agregar la subcuenta denominada: "Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos" dentro del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión del "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", así como la conformación de un órgano técnico para la administración de la misma, se llevó a cabo la firma del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso, instrucción que se cumplió el 6 de septiembre del presente año, señalando que dicho fondo ahora se denomina "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", mismo que ahora cuenta con 2 Comités Técnicos, y que la denominación de este se mantiene; señalando por otro lado que a la brevedad se pondrá a consideración de este Comité Técnico la Propuesta de

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

Reglas de Operación en estricta congruencia jurídica y operativa con dicho contrato, buscando que las adecuaciones y actualización de procedimientos, permitan seguir mejorando el manejo y administración del fideicomiso.-----

Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si tenían algún comentario al respecto.-----

No hubo comentarios por parte de los asistentes a la sesión del Comité Técnico.-----

7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza adicionar la cantidad de \$13,000,000.00 para la terminación de la construcción del inmueble que albergara las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; en los términos del anexo 1 del presente Acuerdo. El Biol. Armando Contreras León, Secretario del Comité Técnico expuso que derivado del estudio de la ingeniería de costos y del análisis que se realizó para cubrir las necesidades de soporte, protección civil y accesibilidad; así como de la definición del tipo de equipo y mobiliario que debe contemplar el inmueble una vez terminado el proyecto arquitectónico, se obtuvo que para la ejecución del proyecto de construcción de la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, se requería de una inversión por un importe de \$58'387,243.33, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y contemplando el I.V.A considerando el 16% asciende a un importe total de \$67'729,202.26, rebasando en un 18.8% el importe programado y autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso en la Sesión Ordinaria 15/2011 celebrada el 16 de diciembre de 2011.-----

Señaló que asimismo y con motivo de la Resolución Administrativa Expediente: 01/2013, para resolver en definitiva el expediente formado con motivo del inicio del procedimiento de rescisión administrativa del Contrato de Obra Pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado número IFE/OP-C-0012/11 y su convenio modificatorio celebrado entre, Constructora Gen, S.A. de C.V. y el Instituto Federal Electoral, promovido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios conforme a los incumplimientos señalados por el Residente de Obra, Ing. Juan Simón Celio en su informe de fecha 17 de enero de 2013, se

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

determinó rescindir administrativamente a la empresa de referencia el contrato de Obra Pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado mencionado y su convenio modificatorio de fecha 11 de diciembre de 2011 y 30 de abril de 2012 respectivamente, relativo a la “Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral”, con un importe de \$50,862,196.21 sin IVA; un anticipo por \$17,700,044.28, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; y un plazo de 339 días naturales, con fecha de inicio el 23 de enero de 2012 y termino el 26 de diciembre de 2012, y una prórroga de la fecha de término de los trabajos al 16 de enero de 2013 con motivo de la suspensión decretada el 19 de diciembre de 2012.-----

Destacó que conforme a la Cláusula Vigésima del contrato de Obra Pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado, se notificó personalmente la resolución a la Constructora Gen, S.A. de C.V. a efecto de conciliar lo descrito en el considerando tercero de la resolución para elaborar el finiquito y el acta entrega correspondiente del contrato objeto del convenio modificatorio; o en caso existir desacuerdo entre las partes o no acuda el contratista, llevarse a cabo conforme a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para determinar el importe de los trabajos ejecutados, amortización de anticipo y el total del adeudo por parte de la empresa Constructora.-----

Dijo que se requirió a la empresa Constructora Gen, S.A. de C.V., para que reintegrara el anticipo entregado que no ejerció o bien no amortizó, otorgándole un plazo improrrogable de 10 diez días naturales, contados a partir de la fecha del finiquito y acta entrega correspondiente al contrato objeto de la Resolución.-----

La contratista Constructora Gen, S.A. C.V. no devolvió en el plazo otorgado el anticipo no amortizado, procediéndose con base en la liquidación que resultó del finiquito y acta entrega correspondiente, a hacer efectiva la póliza de fianzas de fecha 09 de enero de 2012 expedida por CHUBB de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., que entregó para garantizar la debida inversión, correcta aplicación, amortización o la devolución total o parcial en su caso, del anticipo no amortizado del contrato, cubriendo los extremos de la normatividad en la materia.-----

Por lo que con base en el finiquito y acta de entrega que se citan en la resolución, se hizo el reclamo de la fianza que entregó la contratista para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, misma que fue resentada por la empresa a favor del Instituto Federal Electoral; de tal suerte que el I ituto puede contratar

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

los trabajos faltantes de ejecutar acorde a lo previsto en la fracción V del artículo 88 de la Reglamenteo del Instituto Federal Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.-----

En este sentido, puso a consideración del Comité Técnico la autorización del presente Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza adicionar la cantidad de \$13,000,000.00 para la terminación de la construcción del inmueble que albergara las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se autoriza el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", por el que se autoriza adicionar la cantidad de \$13,000,000.00 para la terminación de la construcción del inmueble que albergara las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; en los términos del anexo 1 del presente Acuerdo.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar. **(Acuerdo 18/13)**.-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral".-----

8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral” del fideicomiso “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulo^s del Instituto Federal Electoral, por el que se autorizan \$42,831,532.19 para concluir la remodelación y adecuación del inmueble que albergara las oficinas de la Junta Local

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

Ejecutiva en la ciudad Guadalajara, Jalisco; en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo. El Biol. Armando Contreras León, Secretario del Comité Técnico expuso que el 20 de diciembre de 2007, el Instituto adquirió el edificio ubicado en Golfo de Cortés número 2905, Col. Vallarta Norte en Guadalajara, Jalisco, de 1,110 M2 de terreno y 5,203 M2 de construcción, por un monto de \$65'231,652.00 para alojar las oficinas la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.-----

Señaló que para llevar a cabo la 1a Etapa de adecuación, se formalizó con la empresa Grupo Constructor Arivite, S.A de C.V. el contrato de obra pública por un importe de \$19'088,839.36 (IVA incluido) y periodo de ejecución del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2008. A la postre, el 31 de octubre de 2012 y derivado de que fueron pagados conceptos y cantidades de obra ordinarias y extraordinarias que no fueron ejecutadas y/o que no reunían las características o condiciones contratadas, se presentó demanda civil por incumplimiento contractual en contra de la mencionada empresa y a favor del Instituto Federal Electoral, por la cantidad de \$6'721,071.52.-----

Dijo que también para la 1ª Etapa, se estableció con la Constructora y Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V., contrato por un monto de \$1'199,497.35 (incluye IVA) con periodo del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2008, para supervisar los trabajos realizados por Grupo Constructor Arivite, S.A de C.V. Posteriormente y derivado del incumplimiento contractual, generado por autorizar indebidamente a Grupo Constructor Arivite, S.A. de C.V. pagos por concepto de trabajos que no fueron ejecutados y/o que no reunían las características contratadas, además de la falta de entrega de manuales, pólizas de garantía y puesta en marcha de diversos equipos a cargo de la constructora Arivite, por lo que se presentó demanda civil señalando los incumplimientos contractuales y reclamando la prestación de \$480,136.88 a favor de este Instituto.-----

Para los trabajos de la 2a Etapa se signó contrato de obra pública por un monto de \$9'676,266.61 (con IVA) y tiempo de ejecución del 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2009 con la constructora Electromecánicas JD, S.A. de C.V. Asimismo se formalizó contrato para la supervisión de los trabajos de la 2a Etapa con la empresa Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora Aztlán, S.A. de C.V., con importe de \$826,889.37 (IVA incluido) y periodo del 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2009.-----

Comentó que ulteriormente y derivado de auditorías efectuadas por la Contraloría General, se detectó y ratificó el incumplimiento contractual de ambas empresas, y continuando con los procedimientos inherentes al caso, el 09 de julio de 2013 se ratificó ante la Comisión

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) queja contra la Afianzadora SOFIMEX, por declarar improcedente el reclamo por un importe de \$841,414.49 con cargo a la póliza de vicios ocultos presentada ante el Instituto por Electromecánicas JD, S.A. de C.V. Igualmente se requirió a la supervisora Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora Aztlán, S.A. de C.V. la cantidad de \$596,798.42, empresa a la cual se le otorgó amparo frente al oficio de reclamo del Instituto, el cuál ha sido cumplimentado; por lo que se determinara la vía legal a seguir.-----

Señaló que el incumplimiento de las citadas empresas ha repercutido que hasta la fecha, la obra se encuentre inconclusa y el edificio sea inadecuado. El monto total reclamado a las empresas contratadas de la 1a y 2a Etapas en el edificio, es de \$8'639,421.31.-----

Dijo que la Dirección Jurídica del Instituto notificó al Secretario Ejecutivo, el estado procesal del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto en contra del Grupo Constructor Arivite, S.A. de C.V. (1a Etapa), señalando que el procedimiento se encuentra suspendido hasta en tanto se emita la resolución al incidente de la competencia promovido por la citada constructora, en razón de que considera que el Juez que está conociendo del asunto no es el competente para emitir sentencia. Asimismo, hace del conocimiento que se cuenta con evidencias documentales, periciales y judiciales para efecto de documentar el estado de la obra, por lo que considera que no existe impedimento alguno para que otro contratista intervenga, con objeto de terminar la obra inconclusa. En vista de lo anterior, con oficio DEA/0247/2013 de fecha 06 de marzo de 2013 se instruyó iniciar las gestiones para llevar a cabo la conclusión de la obra.-----

Por lo anterior, sometió a la consideración de los integrantes de este Comité Técnico el presente proyecto de Acuerdo, por el que se autorizan \$42, 831,532.19 para concluir la remodelación y adecuación del inmueble que albergara las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad Guadalajara, Jalisco, en los términos del anexo 1 del presente Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se autoriza el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral” del fideicomiso “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autorizan \$42,831,532.19 para concluir la remodelación y adecuación del inmueble que albergara las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad Guadalajara, Jalisco; en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar. **(Acuerdo 19/13).**-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral".-----

9. Proyecto de Acuerdo Modificatorio del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", por el que se modifica el acuerdo 07/2013 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 27 de marzo de 2013, a través del cual se autorizó la cantidad de \$70'000,000.00, para llevar a cabo la construcción del inmueble que albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Hermosillo, Sonora; en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo. El Biol. Armando Contreras León, Secretario del Comité Técnico expuso que el 27 de marzo de 2013 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso se aprobó el Acuerdo por el que se autorizó la cantidad de \$70'000,000.00, para llevar a cabo la construcción del inmueble que albergará las nuevas oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Con base a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios llevó a cabo la contratación del Proyecto Ejecutivo Integral por medio de “Invitación a Cuando Menos Tres Personas”.-----

Señaló que por otro lado y debido a la existencia de dos condicionantes se modifica el presupuesto paramétrico que se tenía de \$63,000,000.00 para la Obra. La primera es la inclusión al Programa de necesidades de la Junta Local Ejecutiva de un MAC B+14 con un área de 344.25 m2 que nos genera un sobre costo de \$7'578,319.50, a razón de

COMITÉ TÉCNICO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

\$22,014.00 por M2 con IVA incluido como costo paramétrico. La segunda se da por las características de dimensiones del terreno y el Reglamento de construcción en Sonora, que genera en el Proyecto Ejecutivo la necesidad de construir con sótano de estacionamiento para albergar 29 autos con un área de construcción de sótano de 1,976.72 m2, con un sobre costo de \$9'028,403.50 con un rango paramétrico de \$4,567.36 M2. Por lo que la ampliación solicitada sería de \$16'606,723.23 IVA incluido.-----

Por lo anterior, sometió a la consideración de los integrantes de este Comité Técnico el presente Proyecto de Acuerdo, en el que se solicita que se modifique el acuerdo 07/2013 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 27 de marzo de 2013, a través del cual se autorizó la cantidad de \$70'000,000.00, para llevar a cabo la construcción del inmueble que albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Hermosillo, Sonora; en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se autoriza el Acuerdo Modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", por el que se modifica el Acuerdo 07/2013 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 27 de marzo de 2013, a través del cual se autorizó la cantidad de \$70'000,000.00, para llevar a cabo la construcción del inmueble que albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Hermosillo, Sonora; en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar. **(Acuerdo 20/13).** -----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral".-----

COMITÉ TÉCNICO:

**“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”**



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los integrantes del Comité Técnico que en ella intervinieron.-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”**

LIC. ROMÁN TORRES HUATO.
PRESIDENTE.

BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEÓN.
SECRETARIO.

ING. RENE MIRANDA JAIMES
VOCAL.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA VÉLEZ.
VOCAL.

COMITÉ TÉCNICO:

**“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”**



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

MÉXICO, D. F., A 28 DE OCTUBRE DE 2013

LIC. LUIS FERNANDO MANCILLA SALAZAR.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ.
INVITADO.

MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ.
SECRETARIO DE ACTAS.